

Directrices para los participantes en el Programa de mentoría del Young ITA

2023-2024 Programa de mentoría

En Young ITA creemos que los mayores logros son resultado de la colaboración. Además, entendemos que la mentoría es esencial para el éxito profesional. Por esta razón, estamos encantados de lanzar nuestro Programa de Mentoría 2023-2024. Para los profesionales del arbitraje que inician su carrera, el Programa de Mentoría de Young ITA ofrece una valiosa oportunidad de trabajar estrechamente con profesionales con experiencia en el área y forjar relaciones duraderas.

Calendario

14 de agosto de 2023	Anuncio del Programa de Mentoría 2023-2024
11 de septiembre de 2023	Plazo para la presentación de solicitudes (mentores, mentees, facilitadores)
16 de octubre de 2023	Anuncio de admisiones al programa
1 de noviembre de 2023	Primeras actividades del grupo de mentoría
30 de mayo de 2024	Conclusión del Programa de Mentoría 2023-2024

I. Objetivos del programa de mentoría

El Programa de Mentoría del Young ITA reúne a jóvenes practicantes y a profesionales del arbitraje de la comunidad arbitral. Los mentees del programa, a medida que comienzan a desarrollar sus carreras, colaboran con mentores y facilitadores, que les proporcionan asesoramiento y asistencia. Los mentees entablan relaciones profesionales en las que adquieren conocimientos sobre arbitraje, orientación práctica profesional. Por su parte, los Mentores y los Facilitadores disfrutan de una oportunidad única de colaborar a impulsar la carrera de jóvenes compartiendo conocimientos adquiridos a lo largo de años de ejercicio profesional.

II. Descripción del programa de mentoría

El Grupo de mentoría está compuesto por un Mentor (un miembro de la ITA o del Young ITA), un Facilitador y de tres a cinco Mentees; todos los cuales deberán ser miembros de la ITA.



Young ITA está trabajando activamente para reclutar una interesante y diversa gama de participantes, procedentes de distintos países, antecedentes académicos y trayectorias profesionales. Por lo tanto, al formar los grupos de mentoría, Young ITA tendrá en cuenta la ubicación geográfica y las zonas horarias de los miembros del grupo para facilitar la coordinación de las reuniones en persona y otras comunicaciones. Para el programa 2023-2024, seguiremos ofreciendo grupos de habla hispana e introduciremos grupos de habla francesa junto con los grupos de habla inglesa que ya existían - por lo tanto, al registrarse se deberá indicar la preferencia de idioma en el formulario de solicitud (si se siente cómodo hablando más de un idioma, le animamos a indicarlo ya que nos ayudará a la hora de formar los Grupos).

Un Grupo de mentoría trabaja junto durante ocho meses. Durante este tiempo, cada Grupo se reúne (en persona o por conferencia web) cada mes o cada dos meses, y juntos desarrollan actividades basadas en la combinación única de intereses de los participantes.

Una vez elegidos, los solicitantes se ponen en contacto con sus compañeros del Grupo de mentoría. A continuación, el facilitador de cada grupo programará una llamada inicial entre los miembros del grupo. El objetivo de esta llamada es conocerse, intercambiar ideas y planificar las actividades del grupo en general, así como asignar funciones (por ejemplo, un mentee puede encargarse de coordinar las reuniones, mientras que otro puede tomar notas o coordinar las llamadas mensuales).

Algunas reglas básicas: Los mentees tienen estrictamente prohibido solicitar ayuda financiera a los mentores, a los facilitadores o a otros mentees. Del mismo modo, los mentees tienen prohibido solicitar cualquier tipo de asesoramiento para asuntos legales.

Todos los participantes en el Programa se comprometen a respetar la confidencialidad y el secreto profesional.

Un representante de Young ITA se reunirá periódicamente con los mentores, los facilitadores y los mentees para asegurarse de que el programa se desarrolla sin problemas y con eficacia. En cualquier momento, los participantes pueden ponerse en contacto con las co-presidentas del programa, **Sylvia Sámano Beristain** (sylvia.samano@hoganlovells.com) y **Ruxandra Irina Esanu** (ruxandrairina.esanu@dechert.com), para cualquier pregunta o duda.

III. Funciones

Para sacar el máximo provecho de este Programa, se exhorta tanto a los mentores y facilitadores a que asuman activamente sus funciones y responsabilidades. En términos de compromiso, se espera que cada Grupo se reúna al menos trimestralmente, pero se fomentan reuniones más regulares siempre que sea posible.

***i.* El mentor**

El Mentor es el líder del Grupo y, como tal, es responsable de garantizar que se cumplan los objetivos del Programa. Los Mentores proceden de la ITA y del Young ITA.

Las principales responsabilidades del mentor son: *(i)* dirigir el Grupo; *(ii)* coordinarse con el Facilitador para planificar las actividades del Grupo; *(iii)* reunirse con el Facilitador y los mentees al menos trimestralmente; y *(iv)* participar en las sesiones sobre la práctica del arbitraje, el desarrollo profesional, la creación de redes y los conocimientos generales sobre arbitraje.

***ii.* El facilitador**

El facilitador actúa como enlace entre el mentor y los mentees, y ayuda activamente al mentor en la planificación y ejecución de las actividades del programa. También debe asegurarse de que todos los miembros del grupo se comprometan y participen plenamente.

Las principales responsabilidades del Facilitador incluyen: *(i)* actuar como enlace entre el Mentor y los Mentees; *(ii)* ayudar al Mentor en la planificación y ejecución de las actividades del Grupo; y *(iii)* estar activo y disponible en general para garantizar que el Programa se desarrolle sin problemas y que todos los participantes sean igualmente activos. Se exhorta a que los facilitadores compartan también su propia perspectiva sobre los temas de debate.

***iii.* Los mentees**

Este Programa está diseñado principalmente para los mentees, que forman parte de la amplia comunidad de Young ITA. Se espera y se anima a que los mentees mantengan un fuerte compromiso con el Programa y sus actividades, y a esforzarse por obtener el máximo beneficio de esta valiosa conexión con experimentados profesionales del arbitraje.

Las principales responsabilidades del mentee son: *(i)* comunicarse regularmente con el mentor y con otros mentees; *(ii)* participar activamente en el grupo de mentoría y ayudar al mentor y al facilitador a planificar y ejecutar el programa del grupo; *(iii)* ponerse en contacto y colaborar con otros mentees, tanto dentro del mismo grupo como en el programa de mentoría en general; y *(iv)* ¡disfrutar de la oportunidad!

IV. Ejemplos de actividades a desarrollar en los grupos de mentoría

- i.*** Desarrollar oportunidades de colaboración, como proyectos de investigación y redacción;
- ii.*** Discutir el desarrollo de la carrera profesional;
- iii.*** Abordar las opciones académicas y de cómo sacar el máximo partido a un LL.M. u otro programa de posgrado;

- iv.** Discutir los últimos acontecimientos en materia de arbitraje internacional que sean de interés para el Grupo;
- v.** Compartir información sobre cualquier acto o conferencia que se celebre en la región del Grupo;
- vi.** Poner en contacto a los mentees con personas o instituciones que puedan fomentar sus carreras y su desarrollo profesional;

Muchas de estas actividades pueden desarrollarse durante las reuniones mensuales o bimensuales en persona o por conferencia web. La frecuencia de estas reuniones queda a discreción de cada grupo.